

ESCANEAR

SERVICIOS LATINOAMERICANOS DE INFORMATICA, S.L.

Sociedad Unipersonal
C/ Velazquez, 18 1º Deha.
28001-Madrid – España

PODER ESPECIAL

PRIMERA. COMPARECIENTE:

Comparece al otorgamiento del presente Poder Especial, la compañía **SERVICIOS LATINOAMERICANOS DE INFORMATICA, S.L. Sociedad Unipersonal** legalmente constituida y existente, al amparo de las leyes de España, mediante escritura pública de constitución suscrita el nueve de marzo de dos mil siete y con Código de Identificación Fiscal nº B85024560, en adelante "LA MANDANTE", legal y debidamente representada por su Administrador con carácter solidario Don Jorge Vicente Miera Puente, con domicilio en Madrid y con documento nacional de identidad español nº 10855912-G

SEGUNDA. PODER ESPECIAL:

A) La MANDANTE otorga Poder Especial amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del Sr. Francisco Chiriboga Cattani, de nacionalidad ecuatoriana portador de la cédula de ciudadanía No. 170421525-8 (el MANDATARIO), para que a nombre y en representación de LA MANDANTE realice los siguientes actos:

- Actuar y realizar toda clase de trámites y solicitudes por ante cualesquiera compañías o instituciones, entes reguladores, Notarios, Superintendencia de Compañías y demás entidades públicas o privadas en donde fuesen necesarias las actuaciones de LA MANDANTE. La MANDANTE otorga a su MANDATARIO todas las facultades necesarias de modo que nadie pueda alegar falta, insuficiencia o indeterminación de poder.

B) El MANDATARIO queda facultado con poder amplio y suficiente para representar a LA MANDANTE en las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias realizadas por LATINLISTS S.A. así como a suscribir las respectivas Actas.

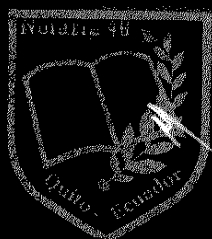
C) El MANDATARIO podrá ejercer únicamente las facultades otorgadas en A) y B) anterior para el único beneficio de la MANDANTE.

TERCERA: TERMINACIÓN

LA MANDANTE podrá terminar este poder en cualquier momento.

En Madrid, a 31 de mayo de 2010.

ADMINISTRADOR SOLIDARIO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

YO, LUIS FELIPE RIVAS RECIO, NOTARIO DE MADRID, DOY FE:
De que considero legítima la firma que antecede de DON
JORGE VICENTE MIERA PUENTE, mayor de edad, español,
Divorciado, Abogado, vecino de Madrid, c/. Velázquez, 24, 42
años. D.N.I., 10.855.912-G.-----

Interviene, en nombre y representación, como Administrador
Solidario, con capacidad y facultades suficientes de
"SERVICIOS LATINOAMERICANOS DE INFORMATICA, S.L. Unipersonal",
domiciliada en Madrid, c/. Velázquez, 18, 19 Dcha.;
constituida con la denominación de LATINLISIS HOLDING, S.L.
Unipersonal; C.I.F., B85024360.-----

Así resulta del Acta autorizada en el día de hoy, bajo el
número 1049 de mi protocolo; en la que dicho señor MANIFIESTA
que conoce el contenido de este documento y que, libre y
voluntariamente, quiere que produzca los efectos que le sean
aplicables conforme a lo previsto por las leyes extranjeras y,
especialmente, por la legislación de Ecuador.-----

En Madrid, a treinta y uno de Mayo de dos mil diez.-

AL51181044

0147159055

0156886373



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*
El presente documento público
2. Ha sido firmado por **D. Luis Felipe Rivas Recio**
3. Actuando en calidad de **NOTARIO**
4. Se halla sellado / timbrado con el de su Notaría

CERTIFICADO

5. En Madrid
6. El **01 . junio . 2010**
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid.
8. Con el número **30245**
9. Sello / timbre:
10. Firma

H. Ángel de Sandoval

Don José Ángel Martínez Sánchez
Miembro de la Junta Directiva del Colegio de Decanos